

DIARIO

La Última .pe



GORE Cusco logra estabilidad laboral 306 trabajadores de la salud fueron nombrados

Año 3 N° 173 - Cusco, miércoles 30 de Octubre de 2024

www.lultima.pe



CAPTURAN A SUJETO ACUSADO DE TOCAMIENTOS A NIÑA

La policía de la comisaría de Cachimayo detuvo a Raúl Huamán (27), denunciado de haber tocado indebidamente a una pequeña de 8 años, tras llevarla con engaños a un descampado.

La abuelita de la menor alertó nerviosa a las autoridades por el presunto rapto de su nieta, tras ver al varón que se la llevó con dirección al sector de Tinkuypampa del distrito de Cachimayo.

En la ciudad de Sicuani Canchis ¡Urgente! Madre desaparece con su bebé

DEPENDENCIA POLICIAL :	REGPOL - CUSCO - DEPINCRI SICUANI - CANCHIS				
NRO. DE LA DENUNCIA :	30840661				
FECHA :	29/10/2024				
DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA					
APELLIDOS :	CONDORI GUISPE				
NOMBRES :	CIELOLY				
EDAD :	31 AÑOS				
FECHA DE NACIMIENTO :	16/03/1993				
PAIS DE NACIMIENTO :	PERU				
FECHA DEL HECHO :	29/10/2024				
LUGAR DEL HECHO :	CUSCO - CANCHIS - SICUANI				
DENUNCIANTE :	GUISPE FERNANDEZ MARIBEL SOFIA				
CARACTERISTICAS					
TEJ :	MESTIZA	CARA :	SIN INFORMACION	OJOS :	NEGRO
CEJAS :	SIN INFORMACION	BOCA :	MEDIANA	NAZIZ :	ADULERA
CABELLOS :	NEGRO	ESTATURA :	1.82 Metros	CONTEXURA :	DELGADA
OTROS : MENTON SOBRESALIENTE					
SEÑAS PARTICULARES					
VESTIMENTA : PANTALON COLOR BEIGE, ZAPATOS COLOR AMARILLO GAMUZADO					
CIRCUNSTANCIAS : SALIO DE SU DOMICILIO CON DIRECCION AL PUESTO DE SALUD PHAMPA PHALLA DE SICUANI PARA					

Docentes respaldarán a directora "hasta las últimas consecuencias"



Denuncian que director de la UGEL habría autorizado fiesta en Ciencias

En inmediaciones del Parque de la Madre

Detienen a presunto microcomercializador de droga



En lo que va del 2024, ha emitido más de 50 mil informes de control

CONOCIENDO A LA CONTRALORÍA



¿Qué hace?

Supervisa y verifica que las entidades públicas de todo el país usen de manera correcta los recursos y bienes del Estado, en beneficio de todas las peruanas y peruanos.

¿Cómo lo hace?

Los auditores de la Contraloría supervisan que los recursos públicos sean bien utilizados a través de la implementación de tres tipos de servicios de control gubernamental, los cuales son:

1 Control previo:

Se realiza antes que una entidad ejecute un acto u operación donde se comprometerán recursos públicos para verificar que las decisiones se ajusten a la norma vigente y a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

2 Control simultáneo:

Examina en forma sistemática las actividades de una obra o servicio para identificar y comunicar a la entidad riesgos que puedan afectar su continuidad, con la finalidad de que la entidad adopte acciones preventivas o correctivas.

3 Control posterior:

Evalúa y fiscaliza los actos y resultados ejecutados por las entidades públicas en el uso de los bienes y recursos que les pertenecen a todos los peruanos y peruanas. Durante este control se detectan irregularidades y se identifican responsabilidades a fin de que sean sancionados.

Síguenos en:



Contraloría verifica el uso correcto de recursos públicos a nivel nacional



¿Qué acciones no son de nuestra competencia?

Tenemos facultad sancionadora a nivel administrativo, por ende, no es nuestra función dictar sentencia u otro tipo de condenas, ya que esa es una facultad del Poder Judicial. Alertamos riesgos e identificamos presuntas irregularidades que ocurran en el sector público.

- Si conoces algún hecho de presunta irregularidad, presenta tu denuncia en la página web www.gob.pe/contraloria, y ubica la ventana CONTROL SOCIAL.

ESCANEA EL CÓDIGO QR Y REGISTRA TU DENUNCIA



Dato:

Los informes de control detallan los resultados de los procedimientos de control y las acciones que corresponden.

La Contraloría General supervisa y verifica que las entidades públicas de todo el país usen de manera correcta los recursos y bienes del Estado en beneficio de la ciudadanía de las tres regiones del territorio nacional.

En lo que va del 2024 se ha emitido más de 50 mil informes de control que han sido notificados a las entidades competentes para las acciones que correspondan, con los resultados de los servicios de control realizados.

Por medio de un cuerpo de auditores multidisciplinario, supervisa a nivel nacional que los recursos públicos sean bien utilizados para lo cual tiene implementado tres tipos de servicios de control gubernamental, los cuales son: el con-

trol previo, el control simultáneo y el control posterior.

TIPOS DE CONTROL

El control previo se realiza antes que una entidad ejecute un acto u operación donde se comprometerán recursos públicos para verificar que las decisiones se ajusten a la norma vigente y a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Del mismo modo, el control simultáneo examina en forma sistemática las actividades de una obra o servicio para identificar y comunicar a la entidad riesgos que puedan afectar su continuidad, a fin de que la entidad adopte acciones preventivas o correctivas.

Por su parte, el control posterior evalúa y fiscaliza los actos y resultados ejecutados por las entidades públicas en el uso de los bienes y recursos que les pertenecen a todos los peruanos. Durante este control se detectan irregularidades y se identifican responsabilidades con la finalidad de que sean sancionados.

ACCIONES DE NUESTRA COMPETENCIA

Tenemos facultad sancionadora a nivel administrativo, por ende, no es nuestra función dictar sentencia u otro tipo de condenas, ya que esa es una facultad del Poder Judicial. Alertamos riesgos e identificamos presuntas irregularidades que ocurran en el sector público.



Editor (a)

Lic. Margoth Gutiérrez Cayo.

Redacción

Adelayda Letona García

Diagramación

equipo La Última

Encuentra las Últimas noticias en:

www.laultima.pe



Docentes respaldarán a directora "hasta las últimas consecuencias"



Denuncian que director de la UGEL habría dado autorización para evento en I.E. Ciencias

Los docentes del Glorioso Colegio Nacional de Ciencias expresaron su rechazo al director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Cusco, Freddy Quiñones, por la sanción que se daría en contra de la directora de su institución educativa, Yanet Honor Casaperalta tras la reunión de exalumnos en el local institucional del pasado 18 de agosto.

Al respecto, el profesor Fredy Álvarez Saico indicó que el propio director de la UGEL habría dado la autorización, pero con ciertas condiciones y que ahora estaría desconociendo.

"A la directora le han causado un daño moral porque a la directora le han catalogado como 'la primera autoridad sancionada' cuando existen un montón de procesos administrativos. El director ha hecho un proceso 'express' junto con su comisión de

Oficina de Control Interno. ¿Para qué? Supuestamente para dar un escarmiento a todos. Estamos en un estado de derecho y se tiene que cumplir la ley. Esto no se va quedar acá, sino buscaremos revocar cualquier sanción.

"Esta es una situación que el director de la UGEL ha mediatizado. Antes de la realización del Encuentro Cienciano, ha venido un grupo de profesores a conversar con el director de la UGEL y él es quien habría sugerido que se realice con normalidad, tercerizando con una empresa, la cual ha hecho y se ha cumplido con lo que ha sugerido. Luego cuando la prensa lo aborda, el trata de sacar cuerpo e instar procesos administrativos contra la directora y negándose en todo momento que él ha autorizado", declaró el docente.

Explicó que, cuando la comisión encargada de sacar el permiso, socializó el tema, en ningún momento mencionó que no se hace, sino que se debe hacer bajo una modalidad. Pero luego, el director de la UGEL, adelantó opinión en medios de comunicación y señaló que darían "la máxima sanción a quien ha organizado". Para el docente, es incorrecto que no se respete el "principio de presunción de inocencia" de la directora.

Hasta el momento desconoce que sanciones se aplicarían a la directora. Sin embargo, han calificado dicho actuar como "misoginia" de parte del director de la UGEL porque en veinte años que se realiza este encuentro de exalumnos, ningún director varón ha sido sancionado.

Incluso explicó que el director de

la UGEL no conocería sobre una norma, el Decreto Supremo 012 – 2009, el cual señala que se pueden hacer actividades en locales de instituciones educativas con restricciones. Por ejemplo: no en el horario de clases y el evento tuvo lugar el domingo. Así como, de las ocasiones excepcionales para la venta de cerveza en locales educativos.

Además, dijo que el señor Quiñones de la UGEL, habría manifestado que la "actividad atenta contra la parte física de la institución", pero que el director "alude de que se ha podido dañar la infraestructura del colegio, y que esta sería la causa por la cual se abrió el proceso" contra la directora.

SOBRE EL DENUNCIANTE

El profesor admitió que se vendieron bebidas alcohólicas, pero acusó al denunciante que sería un señor Humberto Lumbreras quien "usufructúa" la denominación de exalumnos de Ciencias quien ha salido a mediatizar esta denuncia, y la prensa ha tomado esta situación para poder irse contra la directora Casaperalta.

RESPALDO HASTA "LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS"

"Cuando las actividades son lícitas para poder conseguir fondos para el Warachikuy nosotros vamos a estar hasta las últimas consecuencias, como ninguna vez los profesores han respaldado a director alguno. Nosotros vamos a hacer que se respete la dignidad de una dama, de una profesora, de una doctora, de una ganadora de varios concursos que por un hecho la quieren sancionar. Es una incoherencia del director de la UGEL cusco que nunca ha venido a felicitar al colegio. Solamente ha venido a la Plaza San Francisco con estas posturas mediáticamente. Jamás nos ha visitado al colegio Ciencias", puntualizó.



Después de sustraer casi mil soles a ciudadana



Caen “Los Rápidos de Cusco” en Ollantaytambo

banda delincencial “Los Rápidos de Cusco”. El hecho fue el último lunes a las 13:30 horas en inmediaciones de la Av. Ventiderio del distrito de Ollantaytambo.

La pareja, Jaime Quispe y Nataly Quispe, fueron intervenidos, por la presunta comisión del delito contra el patrimonio, hurto de novecientos cincuenta y dos soles de la ciudadana Jesica V.V. (34), de quien se aprovecharon en la aglomeración de personas.

La acción policial se produjo luego que la agraviada, denunció haber sido víctima de la sustracción y de inmediato agentes del orden realizaron acciones de búsqueda en distintos puntos y en la Plaza de Armas del distrito, frontis de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, donde finalmente se detuvo a la pareja y recuperó el dinero.

Ambos sujetos fueron trasladados a las instalaciones de la comisaría, siendo puestos a disposición de la sección de delitos y faltas a fin de continuar con las diligencias de Ley y lo acontecido se comunicó al representante del Ministerio Público, fiscal de la 1ra. Fiscalía Provincial Penal Urubamba.

Pervertido la llevó hasta un alejado lugar, según denuncia de la abuelita

Buscan y ubican a sujeto que hizo tocamientos a niño de 8 años

Agentes policiales de la comisaría de Ollantaytambo, intervinieron y detuvieron a un varón y una mujer por ser presuntos integrantes de la



Efectivos pertenecientes a la comisaría de Cachimayo tras operativo policial “Cerco 2024” detuvieron a un individuo por ser presunto autor del delito contra la libertad sexual – tocamientos indebidos, registrado el último lunes a las 17:00 horas.

Raúl Huamán (27), es el individuo que se habría aprovechado de una niña de solo 8 años de edad, a la cuál la condujo con engaños a un lugar descampado.

La Policía tras la comunicación de una nerviosa ciudadana que señaló el presunto rapto de su nieta de ocho años, por una persona de sexo masculino que la llevó con dirección

al sector de Tinkuypampa del distrito de Cachimayo, montó el operativo.

Tras el patrullaje a pie y motorizado con unidades móviles pertenecientes a la comisaría Cachimayo, la Unidad de Salvamento de Alta Montaña (USAM) y la Municipalidad distrital de Cachimayo, se logró ubicar a Raúl Huamán, quien se encontraba con la menor en el sector San Bartolomé Tinkuypampa del distrito de Cachimayo.

Así mismo, el sujeto fue trasladado a las instalaciones de la Comisaría para proceder con las diligencias de ley y se comunicó a la Fiscalía de Familia de Anta.





Familiares y la policía intensifican la búsqueda



Madre desaparece con su bebé en la ciudad de Sicuani Canchis

En inmediaciones del parque de la Madre del centro histórico Detienen a presunto microcomercializador de droga



Un individuo que estaba inmerso en la microcomercialización de droga, fue detenido por agentes de la comisaría de Cusco. El hecho se registró el último lunes al promediar las 17:50 horas en inmediaciones del Parque de la Madre del cercado de Cusco,

El tipo Jhon Hurtado (33), fue intervenido al mostrar actitud sospechosa ante la presencia policial y conducido a la dependencia policial por la presunta comisión de microcomercialización de droga.

Éste ya había sido visto varado al lado de un vehículo estacionado de placa de rodaje X1H-276 color blanco y al momento de realizar la intervención en el registro preliminar se le encontró en su poder, bolsillo delantero lado derecho de su pantalón Jean de color azul de marca Pioneer, un envoltorio de bolsa plástica de color transparente conteniendo en su interior sustancias verduzcas pulverulentas al parecer (clorhidrato de cocaína).

Al apreciarlo más nervioso, agentes del orden procedieron al registro vehicular en el cual en el lado

izquierdo puerta del conductor se halló un envoltorio de papel bond con líneas impresas de color negro tipo kete conteniendo en su interior sustancias verduzcas pulverulentas al parecer (clorhidrato de cocaína).

Asimismo se halló un envoltorio de bolsa plástica de color amarillo conteniendo en su interior entre hojas, tallos y semillas (cannabis sativa – marihuana), por otro lado en el piso del copiloto se encontró una Hoja de cuaderno conteniendo en su interior al parecer entre hojas tallos y semillas, así como también se halló una bolsa de color negro y transparente ziploc con cierre hermético conteniendo en su interior al parecer hojas, tallos y semillas secas al parecer (cannabis sativa – marihuana).

El intervenido fue puesto a disposición de la sección de delitos y faltas de la comisaría Cusco por estar inmerso en el presunto delito contra la salud pública – microcomercialización de droga para continuar con las diligencias de ley. Así mismo el vehículo de placa de rodaje X1H-276, marca Toyota color blanco queda incautado.

Familiares, amigos y conocidos denunciaron la extraña desaparición de una madre de familia y el bebé que llevaba en su regazo, en la ciudad de Sicuani, capital de la provincia de Canchis Cusco.

De acuerdo a una denuncia policial, Cieloly Condori Quispe (31), salió de casa con dirección al centro de salud de Phampa Phalla, para el control de su menor hijo, pero por causas que son materia de investigación, no retornó.

“Amigos de Sicuani les pido por favor que me ayuden a difundir la imagen para dar con el paradero de mi

hermana, tiene consigo a su bebé de dos meses. Quienes conocen nuestra situación familiar saben la condición de mi hermana. Les pido nos ayuden a encontrarla, desapareció hoy (ayer) al promediar las 10 AM, su línea telefónica está sin señal les suplico que nos ayuden”, reza un llamado.

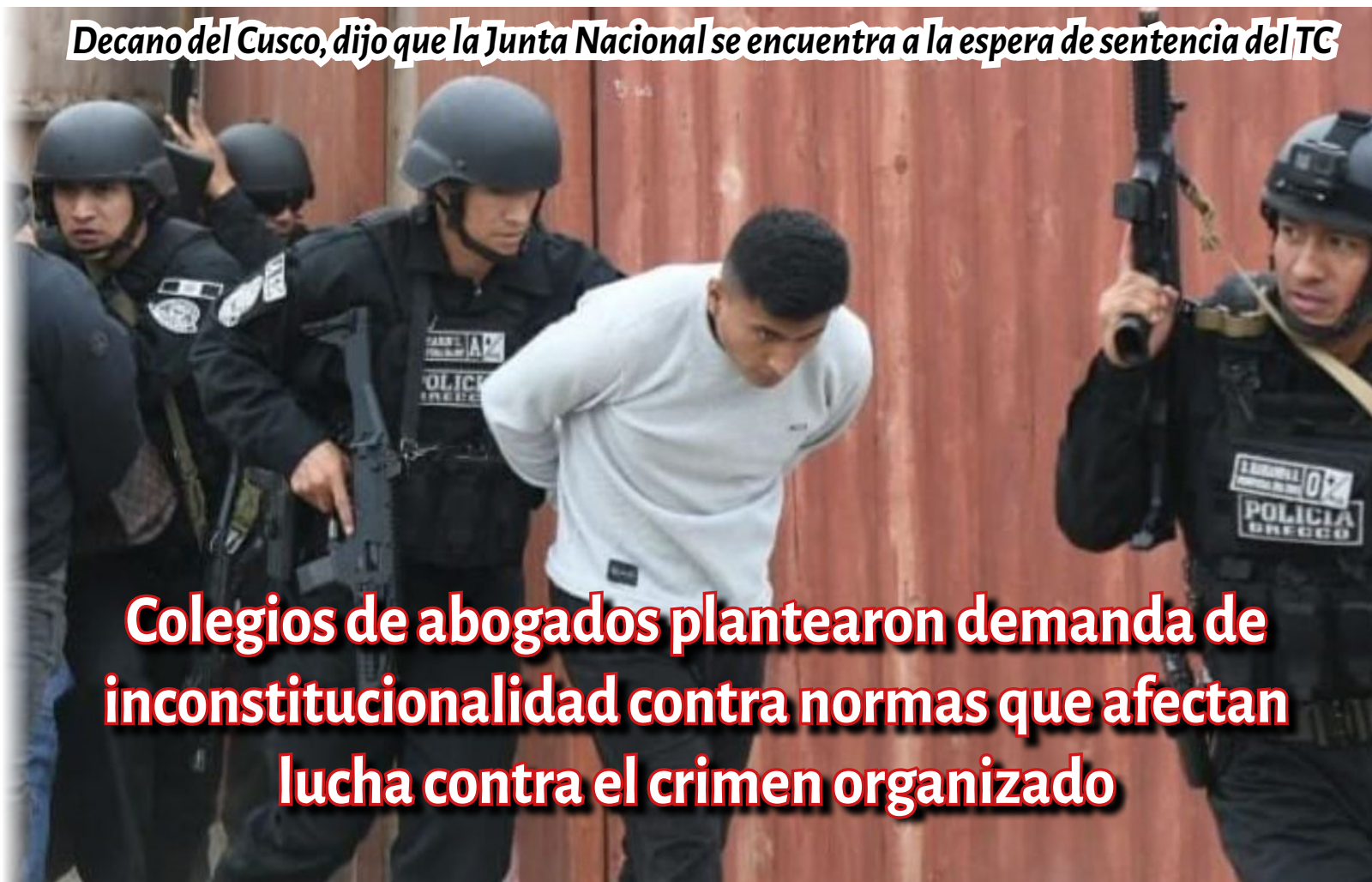
La madre es de contextura delgada, de 1.62 metros de altura, tez mestiza, vestía pantalón beige y zapatos color amarillo gamuzado.

Las personas que sepan de su paradero pueden dar aviso a la policía o a los números 997496517 - 964323335.

NOTA DE ALERTA	
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
DIRECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE INMIGRANTES DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	
DATOS DE LA DEPENDENCIA Y DENUNCIA POLICIAL	
DEPENDENCIA POLICIAL :	REGPOL - CUSCO - DEPNCR SIJUANI - CANCHIS
NRO. DE LA DENUNCIA :	20240661
FECHA :	29/10/2024
DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA	
APELLIDOS :	CONDORI QUISPE
NOMBRES :	CELOLY
EDAD :	31 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO :	19/03/1993
PAIS DE NACIMIENTO :	PERU
FECHA DEL HECHO :	29/10/2024
LUGAR DEL HECHO :	CUSCO - CANCHIS - SIJUANI
DENUNCIANTE :	QUISPE FERNANDEZ MARIBEL SOFIA
CARACTERÍSTICAS	
TEJAS :	MESTIZA
CARA :	SIN INFORMACIÓN
OJOS :	NEGRO
CEJAS :	SIN INFORMACIÓN
BOCA :	MEJIANA
NARIZ :	AGULESA
CABELLOS :	NEGRO
ESTATURA :	1.62 Metros
CONTEXTURA :	DELGADA
OTROS :	MENTON SOBRESALIENTE
SEÑAS PARTICULARES	
VESTIMENTA PANTALON COLOR BEIGE, ZAPATOS COLOR AMARILLO GAMUZADO	
CIRCUNSTANCIAS SALIO DE SU DOMICILIO CON DIRECCION AL PUESTO DE SALUD PHAMPA PHALLA DE SIJUANI PARA	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
INSTRUCTOR POLICIAL :	SOL PNP CCASA CGALA MARCOS
TELEFONOS :	



Decano del Cusco, dijo que la Junta Nacional se encuentra a la espera de sentencia del TC



Colegios de abogados plantearon demanda de inconstitucionalidad contra normas que afectan lucha contra el crimen organizado

Un promedio de seis demandas de inconstitucionalidad presentaron los colegios de abogados, de diferentes regiones del país, ante el Tribunal Constitucional, con el fin de que se pronuncie frente a las leyes aprobadas por el Congreso de la República, las mismas, que en vez de fortalecer, la lucha contra el crimen organizado, benefician a los delincuentes.

Así lo dio a conocer, el decano del Colegio de Abogados del Cusco, Wilbert Caballero, quien refirió, que esta determinación, se aprobó a nivel de la Junta Nacional, en fecha reciente.

Entre las normas, sobre las cuales se ha planteado demandas de inconstitucionalidad, se hallan: la 32108, por modificar el Código Penal, la Ley contra el crimen organizado y la Ley de medidas excepcionales en investigaciones preliminares.

La misma establece entre otros aspectos que los allanamientos judiciales se hagan con la presencia del investigado y sus abogados designados por los afectados, asimismo, los casos de extorsión y sicariato, casi desaparecen de la categoría de crimen organizado, por cuanto, para establecerse como tal, de-

berá la fiscalía establecer mayores requisitos, que ameriten su denominación.

Otra de las leyes, sobre la que se planteó demandas de inconstitucional, casi unánime, a nivel de la orden deontológica, es la que faculta a la Policía Nacional del Perú, realizar las investigaciones, en materia penal, cuando antes dicha labor lo dirigía el Ministerio Público.

Wilberth Caballero, dijo, además que, en Cusco, aparte de haberse incluido en la demanda de inconstitucionalidad, los dos temas, se está solicitando al Tribunal Constitucional, que se pronuncie respecto a la ley de la bicameralidad, la misma que señala, que para ser senador, un postulante debió ser primero diputado, por lo que este tema, tendría carácter discriminador, y un cuarto punto, que se ha planteado, esta referido a los licenciamientos de las universidades, en el país.

Cabe señalar que paralela a estas acciones, por parte de los colegios de abogados del Perú, se emitirá un pronunciamiento público, en el que se solicitará al Congreso de la República, el Ministerio de Justicia, así como a la Presidenta de la República,



se deroguen estas normas por afectar la seguridad y la paz de la población, generar inestabilidad económica, al ahuyentar las inversiones, y por ende, incentivar a un mayor desempleo.

Asimismo, el decano del colegio de Abogados del Cusco, manifestó que, en las reuniones de abogados de todo el país, también se evalúa activar la Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA,) que

es el procedimiento que se inicia cuando se altera el orden constitucional de un Estado miembro y se afecta gravemente el orden democrático.

“A nivel de la Junta de Decanos, también se aprobó activar la Carta Democrática, en el país, porque no se está respetando la autonomía de los poderes del Estado, cada día hay avasallamiento las instituciones, lo cual es grave”, finalizó.

Región Cusco lidera proceso de estabilidad laboral del sector a nivel nacional GORE Cusco entrega resoluciones de nombramiento a 306 trabajadores de la salud



El gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez, entregó las resoluciones de nombramiento a 306 profesionales del sector salud entre médicos, enfermeros, obstetras, cirujanos dentistas, nutricionistas, así como técnicos y auxiliares asistenciales de la región cusqueña.

En ceremonia que se cumplió en el centro de convenciones Arena Qollana de la Universidad Andina del Cusco (UAC), la primera autoridad regional destacó la importancia de dicho acto de nombramiento porque para el régimen sanitario el tema de recursos humanos es fundamental. “No podríamos dar atención de salud sin profesionales de la salud. Es el fruto de un trabajo en equipo”, refirió en su alocución.

Werner Salcedo Álvarez, resaltó, además, que la presente gestión ha priorizado el cuidado de la vida de la población con importantes infraestructuras sanitarias en diferentes provincias de la región. “Impulsamos la construcción de 17 establecimientos de salud en la región, así como el Hospital Materno Infantil, Belepampa, Hospital de Chumbivilcas, entre otros”,

enfatizó.

Por su parte, el gerente regional de Salud, Ernesto Choquehuayta Morales, subrayó la importancia del proceso de nombramiento de profesionales, así como del personal técnico y auxiliar asistencial que trabaja por la salud de la población. “Se hace justicia con el personal de la salud que durante muchos años lucharon por sus derechos”, aseveró.

Asimismo, subrayó la decisión política del gobernador Werner Salcedo Álvarez para el cumplimiento de los plazos establecidos en el proceso de nombramiento. “Con este nombramiento fortalecemos la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud a través de una estabilidad laboral y hacer que el primer nivel de atención tenga el personal necesario”, refirió.

Cabe indicar, que, en diciembre del año pasado, igualmente, se nombraron 599 trabajadores de la salud.

En el acto protocolar también participaron las consejeras regionales, Anabel Rozas Farfán, Magdalena Phuturi Ttito, funcionarios del sector, entre otros.

